

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5676 *SUCESORES DE JUAN EIZAGUIRRE S.A.*

El administrador único de la sociedad mercantil SUCESORES DE JUAN EIZAGUIRRE S. A., atendiendo al requerimiento efectuado por dos socios que representan más del cinco por ciento del capital social, convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria de la sociedad que se celebrará en Zarautz, Foruen kalea 4 bajo, el día 19 de septiembre de 2022, a las 9 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y cuentas del ejercicio 2021.

Segundo.- Distribución de resultado.

Tercero.- Compra de pabellones Elgoibar: explicación pormenorizada sobre contrato, precio, financiación, inversión precisa y coste real del cambio.

Cuarto.- Deuda con Isabel Eizaguirre: justificación documental.

Quinto.- Previsiones de traslado y coste a Elgoibar, así como operativa. Comunicados a la plantilla y su coste.

Sexto.- Libro de actas: Situación.

Séptimo.- Previsiones del año 2022 y siguientes.

Octavo.- Situación con Laurok por la disolución.

Noveno.- Autocartera: ¿Cuántas acciones quedan en autocartera y cuál va a ser el futuro de las mismas?.

Décimo.- Situación relación-arrendamiento, etc. del pabellón Berele. Justificación de pago.

Undécimo.- Disolución de la sociedad.

Duodécimo.- Nombramiento de liquidadores.

Decimotercero.- Para el caso de no adoptarse el acuerdo de disolución de la sociedad: Cese del administrador único y nombramiento de dos administradores solidarios.

Decimocuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Derecho de información. De acuerdo con lo previsto en los artículos 272 y 197, de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del auditor de cuentas y solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea

accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Zarautz, 1 de agosto de 2022.- Administrador único, Juan Jose Eizaguirre Iribar.

ID: A220032399-1